



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0048 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre porcentaje del actual nivel de inversión extranjera y medidas para incentivarla, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 5

9L/PE-0137 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en materia educativa en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 8

9L/PE-0142 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre subvenciones al transporte de mercancías interinsulares desde o hacia El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 9

9L/PE-0144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre radios que utilizan frecuencia en El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 11

9L/PE-0145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre radios que utilizan frecuencia en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 12

9L/PE-0146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre radios que utilizan frecuencia en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 13

9L/PE-0147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre radios que utilizan frecuencia en Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 14

9L/PE-0148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre radios que utilizan frecuencia en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 16

9L/PE-0149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre radios que utilizan frecuencia en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 17

9L/PE-0150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre radios que utilizan frecuencia en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 18

- 9L/PE-0161** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre el catálogo único y el de materiales de las farmacias hospitalarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 19
- 9L/PE-0162** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre creación de referencia en el catálogo único, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 20
- 9L/PE-0163** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre normalización y unificación de códigos del catálogo único y el de materiales de las farmacias hospitalarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 20
- 9L/PE-0170** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre programas de Canarias Crea, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 22
- 9L/PE-0171** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre programas de Canarias Crea Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 23
- 9L/PE-0172** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre apoyo a las artes escénicas y plásticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 24
- 9L/PE-0174** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre gasto presupuestado en 2015 para la reducción de las listas de espera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 25
- 9L/PE-0175** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre gasto para la reducción de las listas de espera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 26
- 9L/PE-0177** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre pago del justiprecio por la expropiación forzosa para la ampliación de la sede del Parlamento, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 27
- 9L/PE-0180** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los equipos de Lucha Canaria respecto al Registro de Entidades Deportivas la temporada 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 27
- 9L/PE-0183** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a la rehabilitación de 57 plazas de garaje del Grupo de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 9L/PE-0184** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a la entrega de 57 plazas de garaje del Grupo de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-0185** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a accesibilidad en el Bloque E del Grupo de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 9L/PE-0186** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a cerramiento de los bloques de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31

- 9L/PE-0187** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre implantación del juego de ajedrez en los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 31
- 9L/PE-0190** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre nueva ley de mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 33
- 9L/PE-0191** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre establecimientos autorizados al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley de modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 34
- 9L/PE-0196** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre cirugía mayor ambulatoria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 34
- 9L/PE-0197** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre la hospitalización domiciliaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 35
- 9L/PE-0198** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre Plan específico de salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 36
- 9L/PE-0202** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre financiación de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 37
- 9L/PE-0205** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el reglamento de los estándares de calidad de la planta alojativa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 37
- 9L/PE-0206** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre incorporación del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno. Página 38
- 9L/PE-0232** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre plazo de atención por el equipo de valoración de discapacidades en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 9L/PE-0234** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre personal del equipo de valoración de discapacidades en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 9L/PE-0254** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre personas atendidas en Fuerteventura por el equipo de valoración de discapacidades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 9L/PE-0270** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre empresarios de alta en el IGIC por importar o comercializar vehículos automóviles, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 41
- 9L/PE-0275** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre empresarios o profesionales de alta en el IGIC de operaciones exentas del artículo 24 de la Ley 19/1994, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 42

- 9L/PE-0276** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre empresarios o profesionales de alta en el IGIC con alta/baja en el registro de devolución mensual, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 42
- 9L/PE-0278** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo del Feder, dirigida al Gobierno. Página 43
- 9L/PE-0279** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 1, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 44
- 9L/PE-0280** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 2, dirigida al Gobierno. Página 44
- 9L/PE-0284** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 6, dirigida al Gobierno. Página 45
- 9L/PE-0285** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 7, dirigida al Gobierno. Página 46
- 9L/PE-0286** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 8, dirigida al Gobierno. Página 46
- 9L/PE-0287** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 9, dirigida al Gobierno. Página 47
- 9L/PE-0303** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo, dirigida al Gobierno. Página 48
- 9L/PE-0304** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo Eje 1, dirigida al Gobierno. Página 49
- 9L/PE-0306** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo Eje 3, dirigida al Gobierno. Página 49
- 9L/PE-0307** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo Eje 5, dirigida al Gobierno. Página 50
- 9L/PE-0346** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre Programa de Cooperación Transnacional Madeira Azores Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 51
- 9L/PE-0415** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre los materiales didácticos respecto a la naturaleza canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 51
- 9L/PE-0430** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspectores de comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 53

9L/PE-0431 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspectores de consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 54

9L/PE-0432 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre reclamaciones presentadas en la Dirección General de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 54

9L/PE-0433 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre reclamaciones presentadas en la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 55

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0048 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre porcentaje del actual nivel de inversión extranjera y medidas para incentivarla, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.*

(Publicación: BOPC núm. 51, de 22/9/15).

(Registro de entrada núm. 4927, de 18/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre porcentaje del actual nivel de inversión extranjera y medidas para incentivarla, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

PORCENTAJE DEL ACTUAL NIVEL DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y MEDIDAS PARA INCENTIVARLA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1º. Porcentaje que representa para la economía de Canarias el actual nivel de inversión extranjera:

Para una cuantificación de la inversión extranjera en Canarias se cuenta con la base de datos que elabora con carácter trimestral el Ministerio de Economía y Competitividad (“Estadística de Inversión Extranjera en España”), que está disponible desde el año 1993.

Centrándonos en el periodo más corto de 2010-2014 se concluye que el volumen de inversión extranjera en Canarias ascendió a 118,11 millones de euros en el pasado año 2014. Este dato supera a los de los dos años anteriores, 2013 (45,41 millones) y 2012 (70,43 millones), y se sitúa por debajo de los niveles del 2010 (168,91 millones) y 2011 (131,02 millones de euros).

En términos relativos, para conocer el peso que representa dicha inversión extranjera en la economía de Canarias sería adecuado calcular el porcentaje de dicho volumen sobre el total de inversión realizada en Canarias. No obstante, la Contabilidad Regional del España que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) no aporta información actualizada sobre el enfoque funcional del Producto Interior Bruto (PIB) y sus componentes desde el lado de la demanda, por lo que no es posible cuantificar el porcentaje de la inversión extranjera sobre la inversión total.

En su lugar, se ha calculado el peso que representa la inversión extranjera en Canarias sobre el PIB regional. Los resultados obtenidos se recogen en el cuadro adjunto.

INVERSIÓN EXTRANJERA EN CANARIAS. VOLUMEN Y PORCENTAJE SOBRE PIB REGIONAL

(En millones de euros y %)

| Año | Inversión extranjera (Mill. euros) | PIB p. corrientes (Mill. euros) | % Inversión extranjera/PIB |
|------|--|------------------------------------|-------------------------------|
| 2010 | 168,91 | 41.248,69 | 0,41% |
| 2011 | 131,02 | 41.301,66 | 0,32% |
| 2012 | 70,43 | 40.572,15 | 0,17% |
| 2013 | 45,41 | 40.717,11 | 0,11% |
| 2014 | 118,11 | 41.522,96 | 0,28% |

Notas:

La inversión extranjera no incluye las operaciones de ETVE (Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros). De acuerdo con la nota metodológica de Ministerio el valor nominal de dichas operaciones puede ser muy elevado pero su efecto económico reducido.

Los datos del PIB son Estimación Provisional para los años 2010-12, Estimación avance para 2013 y Primera Estimación para 2014

Fuentes: Ministerio de Economía y Competitividad (DataInVex). INE (CRE-201

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Como puede observarse, en Canarias la inversión extranjera representó en 2014 el 0,28% del PIB de la economía del Archipiélago. Dicho porcentaje es superior a los registrados en los años 2013 (0,11%) y 2012 (0,17%). Asimismo, se sitúa por debajo de los porcentajes registrados en 2010 (0,41%) y 2011 (0,32%).

2º. Medidas para incentivar la inversión extranjera en Canarias:

La atracción de inversión extranjera a las Islas es una de las tres líneas de actuación decisivas del Gobierno de Canarias, donde se describen aquellas áreas de negocio y la estrategia global a seguir para cumplir con una serie de objetivos consensuados por todos los grupos parlamentarios.

En este sentido, y con el fin de lograr, entre distintos agentes públicos y privados, una mejor coordinación de acciones que permitieran impulsar la internacionalización de la economía canaria, en 2014 se constituyó la primera Mesa de Internacionalización, en la que participaron representantes de las principales instituciones y entidades empresariales de las Islas, así como administraciones estatales, insulares y locales.

A lo largo de esta Mesa y de las posteriores celebradas a lo largo de 2014 y el presente 2015, se han puesto en común, por parte del Gobierno de Canarias y los agentes públicos y privados participantes, las actuaciones emprendidas y desarrolladas a lo largo de los años, además de dar a conocer, por parte del Gobierno de Canarias, una estrategia común que refuerza las ventajas específicas que presenta el territorio canario. En este contexto, se ha hecho partícipes a todos los miembros, de la estrategia inicial, marca y desarrollo de la web “Islas Canarias como Hub europeo en África” con el fin de contribuir entre todos a una herramienta que permita posicionar al Archipiélago a nivel internacional.

Por tanto, desde el Gobierno de Canarias, se ha comunicado a estas Mesas de Internacionalización no sólo la estrategia sino toda una serie de acciones desarrolladas en 2014 y 2015 con el fin de poder realizar de forma coordinada y eficiente la promoción de las ventajas competitivas canarias en general, además de poder prestar servicios, cada vez más profesionalizados, de apoyo al establecimiento de la inversión extranjera y productiva, y para el impulso internacional de una Marca que potencie una imagen y estrategia única atractiva bajo la denominación Islas Canarias HUB europeo de negocios internacionales en África, presentada en octubre de 2014 en Canarias por el Presidente del Gobierno de Canarias, siempre con los objetivos de diversificación de la economía, creación de empleo e incremento de la competitividad internacional de las PYME canarias.

Con respecto a esta marca, se ha desarrollado una estrategia promocional internacional a través de un plan de actuaciones global de promoción, marketing y comunicación de Canarias como HUB europeo de negocios en África, integrando a numerosas instituciones públicas y privadas colaboradoras canarias en un mensaje único y en una doble dimensión:

- Como plataforma atlántica de negocios, operaciones y servicios;
- Como laboratorio natural para la investigación, desarrollo y ensayo de tecnologías innovadoras.

Asimismo, en 2015 se ha continuado con la importante labor de dar a conocer las oportunidades y ventajas competitivas que ofrece Canarias para la inversión de iniciativas foráneas como son:

- El conocimiento y la alta experiencia de nuestras empresas en sectores estratégicos competitivos como la amplitud de ingenierías, distribución, logística, turismo y servicios en general.
- Ser el territorio europeo más cercano a África Occidental.
- Las infraestructuras portuarias y aeroportuarias y de telecomunicaciones de excelente calidad y seguridad.
- Los servicios sanitarios de excelencia.
- El capital humano altamente cualificado.
- La seguridad jurídica y estabilidad política como territorio de la Unión Europea, y como mercado local próspero y desarrollado.
- Las ventajas económicas y fiscales del nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), cuya aprobación para el período 2015-2020, supone un aliciente para la atracción de inversiones y un elemento clave para poder fomentar el desarrollo estratégico de la región.

Estas actuaciones conllevan la participación u organización de Ferias, misiones empresariales, viajes de prospección, congresos, seminarios, jornadas y talleres, así como la realización de presentaciones específicas que ponen en valor y dan a conocer estas ventajas competitivas, enfocadas en países y sectores estratégicos que propician un mayor crecimiento y desarrollo económico de las Islas, la generación de empleo e incremento de su competitividad como territorio ultraperiférico de la UE en el mercado global internacional.

En general, los sectores estratégicos sobre los que se potencia el desarrollo de la economía canaria son principalmente: TICs, Energías Renovables, servicios offshore y marítimos en general, logística y transportes a través del fomento de la conectividad marítima y aérea, servicios o productos avanzados del turismo, la salud, así como el audiovisual y las industrias culturales y todos aquellos sectores que generen conocimiento, aporten innovación, y cumplan con el resto de objetivos mencionados.

Los países en los que se realiza un mayor esfuerzo promocional son principalmente los siguientes:

- Norteamérica y Latinoamérica: EE.UU, Canadá y Brasil.
- Europa y países Escandinavos: Reino Unido, Noruega, Suecia, Alemania e Italia, además del resto del territorio español.
- Nuevas incorporaciones estratégicas: A partir de 2014 se ha ampliado la promoción a los mercados de Ucrania e Irlanda debido al creciente foco de interés sobre las Islas Canarias como HUB estratégico en África y por el importante ahorro fiscal del REF canario, por lo que se incluyen en la estrategia de atracción de inversiones de 2015.

Existen otras actuaciones que van dirigidas a ofrecer una serie de servicios de apoyo a la inversión adaptados a cada una de las iniciativas innovadoras que se atiendan, favoreciendo la interacción de estas inversiones con los agentes públicos y privados canarios, sobre todo aquellos que participan en las Mesas Técnicas de Atracción de Inversiones, y que pueden aportar un valor añadido acelerando el proceso de materialización de la inversión:

- Propiciando el contacto entre los inversores extranjeros y las PYME canarias, actuando como intermediarios entre las partes, y facilitando el acceso a financiación pública o privada hacia esas nuevas iniciativas de inversión que refuerce una mayor dinámica económica y social del territorio canario. Para ello se organizan foros y encuentros empresariales, además del fomento de este tipo de servicios a través de redes sociales e Internet que promueven estas asociaciones.

- Consolidando un espacio de discusión e intercambio entre instituciones públicas y PYME canarias, así como otras actuaciones directas que promueven la mejora de la conectividad de la RUP de Canarias, en el marco del objetivo de apoyo a la PYME para crecer realizando intercambios comerciales internacionales y en los procesos de innovación.

- Mejorando el clima de negocios en las Islas Canarias a través de estudios y el desarrollo de procedimientos que permitan mejorar el servicio de apoyo y atención al inversor extranjero, así como la introducción de mejoras para agilizar aquellos trámites administrativos que agilicen la materialización de inversiones estratégicas en las Islas tales como permisos de entrada, residencia o trabajo de los foráneos o no comunitarios.

La estrategia promocional internacional se apoya así en un plan de actuaciones global de promoción, marketing y comunicación de Canarias, destacando como valores empresariales la cercanía del archipiélago a África Occidental, la estabilidad política jurídica y un ambiente de negocios absolutamente europeo, en el marco de los atractivos del nuevo REF.

Este nuevo REF, unido al atractivo de inversión que supone el posicionamiento de las Islas como HUB de negocios internacionales en África con actuaciones que refuerzan la estrategia promocional de atracción de inversiones directas extranjeras en el territorio canario, conforman la herramienta principal a la hora de atraer inversión a Canarias.

La difusión de cada una de estas ventajas se convierte de esta manera en uno de los axiomas que marcan las actuaciones. A esto hay que añadir la realización de una serie de acciones con objeto de dinamizar la Red Canaria de Business Angels (RECABA) gestionada por PROEXCA. Desde la creación de RECABA, se ha realizado una importante labor de detección y formación de inversores privados en Canarias, y se han analizado y presentado propuestas de inversión innovadoras, para la atracción de las mejores startups internacionales a las Islas Canarias. Por

tanto, se ha renovado la metodología actual de trabajo, revisando e incorporando mejoras y nuevas colaboraciones con otras redes de inversores, con el objetivo de atraer y dinamizar la inversión privada en Canarias y favorecer el desarrollo de inversiones estratégicas en sectores innovadores.

A modo de resumen, en el siguiente cuadro comparativo en cuanto a resultados obtenidos los años 2012, 2013 y 2014, se puede observar una favorable tendencia en cuanto al número de empresas instaladas, las acciones y programas directos llevados a cabo, y en el volumen total de inversión materializada en las Islas Canarias:

| PROEXCA, División Invertir en Canarias | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|------------|------------|------------|
| Nº empresas instaladas | 28 | 21 | 37 |
| Nº acciones y programas directos llevados a cabo | 90 | 120 | 112 |
| Volumen total de inversión materializada (€) por iniciativas gestionadas por Proexca. | 67.900.000 | 79.893.000 | 85.688.305 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0137 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en materia educativa en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 4928, de 18/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en materia educativa en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN MATERIA EDUCATIVA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito competencial de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, sin entrar a considerar, por tratarse de gastos corrientes, aquellos gastos destinados al funcionamiento de los centros educativos públicos de la isla que, por su ámbito general de aplicación, se extienden por igual a todos los centros de Canarias, se detalla, seguidamente y por centrarse en ello la información solicitada mediante la presente iniciativa, el gasto imputado al Capítulo VI, correspondiente a las inversiones registradas durante el año 2014 en la isla de Fuerteventura:

En el apartado de nuevos Centros y Ampliaciones, se completó el pago por la ampliación del CEIP Lajares lo que supuso imputar al citado ejercicio una inversión de 45.906,65 euros.

Con cargo a los distintos proyectos de Reforma, Ampliación, Mejora y Mantenimiento incluidos como Inversiones Reales (Capítulo VI) de los Anexos de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales para el 2014, se detallan seguidamente el número de actuaciones que se ejecutaron, con expresión del tipo de centro al que se destinaron y su cuantía:

| | Primaria | Secundaria | C.R. Especial | Total |
|---------------------|------------|------------|---------------|------------|
| Número de Centros | 12 | 7 | 2 | 21 |
| Inversión realizada | 304.962,64 | 341.709,13 | 10.582,89 | 657.254,66 |

Igualmente, en cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Equipamiento informático, mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, para el citado ejercicio se destinaron, a centros de Fuerteventura, dotaciones por valor de 65.133,38 Euros.

La inversión realizada, en el presente apartado, presentó la siguiente distribución:

| | Primaria | Secundaria | C.R. Especial | Total |
|---------------------|-----------|------------|---------------|-----------|
| Número de Centros | 16 | 5 | --- | 13 |
| Inversión realizada | 33.466,60 | 31.666,78 | --- | 65.133,38 |

Finalmente, según datos obtenidos, se registró, gestionado como Dotaciones Extraordinarias, el gasto que se detalla seguidamente con expresión del número de centros a los que se destinó:

| Dotaciones 2014 | Primaria | Secundaria | C.R.Especial | Total |
|-----------------|-----------|------------|--------------|------------|
| Nº CENTROS | 11 | 3 | --- | 14 |
| Gasto tramitado | 14.371,35 | 7.803,10 | --- | 22.174,45* |

* El presente gasto, aunque tampoco puede considerarse como inversión realizada permitió, en lo posible, compensar la falta de recursos económicos existentes y destinarse a dar respuesta a necesidades, tipificadas como extraordinarias, planteadas por aquellos centros de Fuerteventura en los que se detectaron necesidades de reparaciones urgentes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0142 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre subvenciones al transporte de mercancías interinsulares desde o hacia El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5034, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre subvenciones al transporte de mercancías interinsulares desde o hacia El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS INTERINSULARES DESDE O HACIA EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ 1.- La relación de empresas que fueron subvencionadas para el transporte interinsular de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea con origen o destino en la isla de El Hierro según anexo de convocatoria, es la siguiente:

CONVOCATORIA 2010 TRAFICOS 2009 TOTAL EMPRESAS: 7

- ALOHA FLOR, S.L.
- GRUPO REGIONAL DE COOP. PLATANERAS
- GUTIFLOR, S.L.
- MERCAHIERRO, S.A.U.
- PESCADOS RAMON E HIJOS, S.L.
- S.A.T. 8275 QUESO FLOR VALSEQUILLO
- SCDAD.COOP. DEL CAMPO FRONTERA

CONVOCATORIA 2012 TRAFICOS 2010 TOTAL EMPRESAS: 11

- CANARIAS, S.A.
- COFARES
- EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.
- EMBOTELLADORA DE CANARIAS, S.A.
- EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.
- GARCIA Y CORREA, S.L.
- GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.
- INDUSTRIAS LACTEAS DE CANARIAS, S.A.
- RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, S.L.
- SARA LEE BAKERY CANARIAS, S.L.
- SCDAD.COOP. DEL CAMPO FRONTERA.

CONVOCATORIA 2013 TRAFICOS 2011 TOTAL EMPRESAS: 11

- BAKERY CANARIAS ARINAGA, S.L.
- EMBOTELLADORA DE CANARIAS, S.A.
- EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.
- GARCIA Y CORREA , S.L.
- GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.
- INDUSTRIAS LACTEAS DE CANARIAS, S.A.
- RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, S.L.
- SCDAD.COOP. DEL CAMPO FRONTERA
- TRANS OSCAR INSULAR, S.L.
- TRANSPORTE Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN LUCHO, S.L.
- VIMOR EQUIPAMIENTO COMERCIAL, S.L.

CONVOCATORIA 2014 TRAFICOS 2012 TOTAL EMPRESAS : 8

- BAKERY CANARIAS ARINAGA, S.L..
- COFARES CANARIAS, S.A.
- EMBOTELLADORA DE CANARIAS, S.A.
- GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.
- RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, S.L.
- SCDAD.COOP. DEL CAMPO FRONTERA
- TEREMERCA, S.L.
- TRANSPORTES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUCHO, S.L.

En cuanto a mercancías con códigos del Arancel Integrado de las Comunidades Europeas (TARIC) 49 : Prensa y material editorial

CONVOCATORIA 2014 TRAFICOS 2012 TOTAL EMPRESAS: 3

- CANARIAS DE AVISOS, S.A.
- EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.
- GARCIA Y CORREA, S.L.

2.- Relación de empresas que fueron subvencionadas para el transporte interinsular de mercancías incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea con origen o destino en la isla de El Hierro según anexo de convocatoria, es la siguiente:

CONVOCATORIA 2010 TRÁFICOS 2009 TOTAL EMPRESAS: 6

- GRUPO REG. COOP. PLATANERA DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO (COPLACA)
- GUTIFLOR, S.L.
- MERCAHIERRO, S.A.
- PESCADOS RAMÓN E HIJOS, S.L.
- SAT Nº 8275 SDAD. AGRARIA TRANSFORMACION -QUESO FLOR VALSEQUILLO.
- SDAD COOP. DEL CAMPO FRONTERA.

CONVOCATORIA 2012 TRÁFICOS 2010 TOTAL EMPRESAS: 6

- EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L.
- EUROPLÁTANO
- GRUPO REG. COOP. PLATANERAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO (COPLACA)
- MERCAHIERRO, S.A.U.
- SDAD COOP. AGRÍCOLA COSECHEROS DE TEJINA
- SAD COOP. DEL CAMPO FRONTERA

CONVOCATORIA 2013 TRÁFICOS 2011 TOTAL EMPRESAS: 3

- GRUPO REG. COOP. PLATANERAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO (COPLACA).
- PESCADOS RAMÓN E HIJOS, S.L.U.
- SDAD. COOP. CAMPO FRONTERA.

CONVOCATORIA 2014 TRÁFICOS 2012 TOTAL EMPRESAS: 6

- AUROPLÁTANO.
- GRUPO REG. COOP. PLATANERAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO (COPLACA).
- S.C.L. GANADEROS DE EL HIERRO.
- SAT Nº 8275 SDAD. AGRARIA TRANSFORMACION -QUESO FLOR Valsequillo.
- SDAD. COOP. DEL CAMPO FRONTERA
- TEREMERCA, S.L”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5004, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RADIOS QUE UTILIZAN FRECUENCIA EN EL HIERRO,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las radios en la isla de El Hierro son las que se relacionan en la siguiente tabla:

| TITULAR | FRECUENCIA (MHZ) | LOCALIDAD |
|------------------------------|------------------|-----------|
| RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 92.0 | Valverde |
| RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 95.7 | Frontera |
| KISS RADIO, S.A. | 94.9 | Frontera |
| KISS RADIO, S.A. | 100.3 | Valverde |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 99.7 | Valverde |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 87.6 | Frontera |

Estas emisoras poseen licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5005, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RADIOS QUE UTILIZAN FRECUENCIA EN LA GOMERA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las radios en la isla de La Gomera son las que se relacionan en la siguiente tabla:

| TITULAR | FRECUENCIA (MHZ) | LOCALIDAD |
|---|------------------|----------------------------|
| MULTIPROPIEDAD DE TENERIFE, S.A. | 88.9 | San Sebastián de la Gomera |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. ARRENDADA A: RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 95.9 | San Sebastián de la Gomera |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. | 99.2 | Valle Gran Rey |
| ARCHIPIELAGO ON AIR, S.L. | 92.2 | Agulo |
| KISS RADIO, S.A. | 95.6 | Hermigua |
| KISS RADIO, S.A. | 97.9 | San Sebastián de la Gomera |
| LA OPINION DE TENERIFE, S.L. | 100.3 | San Sebastián de la Gomera |
| RK20, S.L. | 104.2 | Alajeró |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 93.7 | San Sebastián de la Gomera |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 97.8 | Valle Gran Rey |

| TITULAR | FRECUENCIA (MHZ) | LOCALIDAD |
|--------------------------|------------------|----------------|
| RADIO CIT TENERIFE, S.L. | 102.4 | Hermigua |
| RADIO CIT TENERIFE, S.L. | 103.5 | Valle Gran Rey |
| RADIO CIT TENERIFE, S.L. | 98.0 | Vallehermoso |

Estas emisoras poseen licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5006, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RADIOS QUE UTILIZAN FRECUENCIA EN LA PALMA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las radios en la isla de La Palma son las que se relacionan en la siguiente tabla:

| TITULAR | FRECUENCIA (MHZ) | LOCALIDAD |
|---|------------------|------------------------|
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 95.1 | Santa Cruz de La Palma |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS ARRENDADA A: RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 104.1 | Los Llanos de Aridane |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. ARRENDADA A: LA PALMA DIFUSIÓN, S.A. | 97.4 | Santa Cruz de La Palma |
| LA PALMA DIFUSIÓN, S.A. | 101.6 | Los Llanos de Aridane |
| RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA | 99.5 | Santa Cruz de La Palma |
| RADIO PUBLI, S.L. | 106.7 | Breña Baja |
| RADIO PUBLI, S.L. | 93.5 | Villa de Mazo |
| RADIO PUBLI, S.L. | 96.0 | Tzacorte |
| LA PALMA DIFUSIÓN, S.A. | 100.1 | Tzacorte |
| PRODUCCIONES RADIO TELEVISIVA TABURIENTE, S.L. | 98.7 | Barlovento |
| PRODUCCIONES RADIO TELEVISIVA TABURIENTE, S.L. | 98.8 | Breña Alta |
| PRODUCCIONES RADIO TELEVISIVA TABURIENTE, S.L. | 97.5 | Fuencaliente |
| PRODUCCIONES RADIO TELEVISIVA TABURIENTE, S.L. | 91.4 | Los Llanos de Aridane |
| PRODUCCIONES RADIO TELEVISIVA TABURIENTE, S.L. | 87.9 | Santa Cruz de La Palma |
| PRODUCCIONES RADIO TELEVISIVA TABURIENTE, S.L. | 100.5 | Tijarafe |
| KISS RADIO, S.A. | 95.3 | Los Llanos de Aridane |
| KISS RADIO, S.A. | 106.7 | San Andrés y Sauces |
| RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA | 91.3 | Garafía |
| RK20, S.L. | 88.5 | Garafía |
| RK20, S.L. | 87.8 | Puntagorda |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 92.9 | Barlovento |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 88.5 | Breña Alta |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 94.6 | Los Llanos de Aridane |

Estas emisoras poseen licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5007, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RADIOS QUE UTILIZAN FRECUENCIA EN TENERIFE,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las radios en la isla de Tenerife son las que se relacionan en la siguiente tabla:

| TITULAR | FRECUENCIA (MHZ) | LOCALIDAD |
|---|------------------|----------------------------|
| MULTIPROPIEDAD DE TENERIFE, S.A. | 100.1 | Santa Cruz de Tenerife |
| UNIPREX, S.A.U. | 94.0 | Santa Cruz de Tenerife |
| RADIO TELEVISIÓN 21, S.A. | 94.4 | La Orotava |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 97.1 | San Cristóbal de La Laguna |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 101.4 | Icod de los Vinos |
| RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 101.1 | La Laguna |
| RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 93.3 | Arona |
| RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 93.2 | Santa Cruz de Tenerife |
| RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 99.8 | La Orotava |
| RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 91.6 | Los Realejos |
| RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 99.1 | Puerto de La Cruz |
| ANTENA 3 DE RADIO, S.A. | 91.1 | Santa Cruz de Tenerife |
| CADENA HIT RADIO CANARIAS, S.L.U. | 100.0 | Adeje |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. ARRENDADA A: RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. | 87.8 | San Cristóbal de La Laguna |
| FM RADIO CANARIAS, S.L. | 105.1 | Santa Cruz de Tenerife |
| FM RADIO CANARIAS, S.L. | 93.7 | La Orotava |
| FM RADIO CANARIAS, S.L. | 99.0 | Adeje |
| INTER SUR COMUNICACIONES, S.L. | 103.6 | Guía de Isora |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 89.4 | Santa Cruz de Tenerife |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 100.4 | La Orotava |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 94.0 | Adeje |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 100.3 | Arico |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 96.8 | Güímar |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 89.0 | Icod de los Vinos |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 95.8 | Los Realejos |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 99.5 | San Cristóbal de La Laguna |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 94.8 | San Miguel de Abona |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 94.8 | Santiago del Teide |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 105.1 | Los Silos |
| TELE CANAL 4 TENERIFE, S.A.U. | 98.8 | Santa Cruz de Tenerife |
| MULTIMEDIA VISIÓN CANARIA, S.L. | 103.0 | Guía de Isora |
| MULTIMEDIA VISIÓN CANARIA, S.L. | 106.3 | San Miguel de Abona |
| GABRIEL CERRO MORENO | 95.4 | El Tanque |
| ARCHIPIELAGO ON AIR, S.L. | 94.0 | Buenavista del Norte |
| ARCHIPIELAGO ON AIR, S.L. | 103.3 | San Miguel de Abona |
| ARCHIPIELAGO ON AIR, S.L. | 104.7 | Vilaflor |
| KISS RADIO, S.A. | 97.2 | Adeje |
| KISS RADIO, S.A. | 100.7 | Arona |
| KISS RADIO, S.A. | 104.1 | La Orotava |
| KISS RADIO, S.A. | 102.9 | Los Realejos |
| KISS RADIO, S.A. | 106.3 | San Cristóbal de La Laguna |
| KISS RADIO, S.A. | 102.2 | San Miguel de Abona |
| KISS RADIO, S.A. | 102.9 | Santa Cruz de Tenerife |
| KISS RADIO, S.A. | 100.7 | Tacoronte |
| KISS RADIO, S.A. | 92.6 | Tegueste |
| INFODEPORTE, S.L. | 91.1 | Guía de Isora |
| LA OPINIÓN DE TENERIFE, S.L. | 101.5 | Adeje |
| LA OPINIÓN DE TENERIFE, S.L. | 101.6 | Santa Cruz de Tenerife |
| Rk20, S.L. | 101.4 | Vilaflor |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 94.7 | Adeje |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 88.9 | Arico |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 91.9 | Arona |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 89.3 | Guía de Isora |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 95.6 | Güímar |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 102.6 | Icod de los Vinos |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 88.1 | La Orotava |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 87.6 | Los Realejos |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 91.7 | San Cristóbal de La Laguna |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 90.6 | San Miguel de Abona |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 88.3 | Santa Cruz de Tenerife |
| IDEAS MILLENIUM, S.L. | 101.0 | La Orotava |
| RADIO ATLANTIDA SANTA URSULA, S.L. | 93.2 | La Orotava |
| RADIO CIT TENERIFE, S.L. | 97.2 | La Orotava |
| RADIO CIT TENERIFE, S.L. | 94.0 | San Miguel de Abona |
| RADIO GIGANTE, S.L. | 102.2 | Santiago del Teide |

Estas emisoras poseen licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5008, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RADIOS QUE UTILIZAN FRECUENCIA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las radios en la isla de Gran Canaria son las que se relacionan en la siguiente tabla:

| TITULAR | FRECUENCIA (MHZ) | LOCALIDAD |
|---|------------------|--------------------------------------|
| AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. | 96.5 | Telde |
| UNIPREX, S.A.U. | 106.8 | Las Palmas de Gran Canaria |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 87.6 | Mogán |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 91.8 | Las Palmas de Gran Canaria |
| RADIO CLUB DE CANARIAS, S.A. ARRENDADA A: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. | 101.4 | Telde |
| ANTENA 3 DE RADIO, S.A. | 94.4 | Las Palmas de Gran Canaria |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. | 99.8 | Las Palmas de Gran Canaria |
| EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. | 99.6 | Maspalomas |
| EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. | 102.4 | Santa Lucía |
| EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. | 103.0 | Las Palmas de Gran Canaria |
| EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. | 100.3 | Telde |
| EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. | 105.4 | Aruca |
| RADIO REGIÓN, S.A. | 98.9 | Santa Lucía |
| E.A.J. 50 RADIO LAS PALMAS, S.L. | 95.3 | Maspalomas |
| E.A.J. 50 RADIO LAS PALMAS, S.L. | 95.8 | Las Palmas de Gran Canaria |
| RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA | 90.4 | Las Palmas de Gran Canaria |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 102.9 | San Bartolomé de Tirajana-Maspalomas |
| ARCHIPIELAGO ON AIR, S.L. | 102.8 | Tejeda |
| KISS RADIO, S.A. | 103.3 | Ingenio |

| TITULAR | FRECUENCIA (MHZ) | LOCALIDAD |
|--|------------------|--------------------------------------|
| KISS RADIO, S.A. | 102.8 | Mogán |
| KISS RADIO, S.A. | 106.9 | Mogán-Puerto Rico |
| KISS RADIO, S.A. | 102.4 | Las Palmas de Gran Canaria |
| KISS RADIO, S.A. | 97.2 | San Bartolomé de Tirajana-Maspalomas |
| KISS RADIO, S.A. | 101.8 | San Bartolomé de Tirajana |
| KISS RADIO, S.A. | 94.5 | Santa María de Guía |
| KISS RADIO, S.A. | 105.0 | Telde |
| RADIO TAMARAN FM 1995, S.L. | 90.8 | Las Palmas de Gran Canaria |
| Rk20, S.L. | 100.4 | Valleseco |
| EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. | 106.0 | Las Palmas de Gran Canaria |
| CLAN DE MEDIOS, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. | 101.9 | Las Palmas de Gran Canaria |
| CAROMA DE INVERSIONES, S.L. | 97.3 | Las Palmas de Gran Canaria |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 87.6 | Gáldar |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 105.3 | Mogán-Puerto Rico |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 89.6 | Las Palmas de Gran Canaria |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 89.6 | San Bartolomé de Tirajana-Maspalomas |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 99.2 | Tejeda |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 87.6 | Telde |
| RADIO ATLÁNTICO, S.L. | 99.1 | Las Palmas de Gran Canaria |
| LAS ARENAS CANAL 9 CANARIAS, S.L.U. | 105.4 | Agate |
| LAS ARENAS CANAL 9 CANARIAS, S.L.U. | 96.6 | Artenara |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 99.9 | Agate |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 105.9 | La Aldea de San Nicolás |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 95.2 | Artenara |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 106.5 | Gáldar |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 91.4 | Las Palmas de Gran Canaria |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 94.5 | San Bartolomé de Tirajana-Maspalomas |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 100.4 | San Bartolomé de Tirajana |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 99.4 | Telde |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 96.7 | Teror |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 103.4 | Vega de San Mateo |

Estas emisoras poseen licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5009, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RADIOS QUE UTILIZAN FRECUENCIA EN LANZAROTE,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las radios en la isla de Lanzarote son las que se relaciona en la siguiente tabla:

| TITULAR | FRECUENCIA (MHZ) | LOCALIDAD |
|--|------------------|-----------|
| COMPAÑÍA CANARIA DE EMISIONES, S.L. | 90.7 | Arrecife |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. ARRENDADA A: SONIDO E IMAGEN DE CANARIAS, S.A. | 104.0 | Arrecife |
| SONIDO E IMAGEN DE CANARIAS, S.A. | 89.7 | Arrecife |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 98.3 | Arrecife |
| KISS RADIO, S.A. | 96.5 | Arrecife |
| KISS RADIO, S.A. | 103.1 | Yaiza |
| EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. | 94.1 | Arrecife |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 88.1 | Arrecife |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 89.0 | Haría |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 93.3 | Yaiza |
| LAS ARENAS CANAL 9 CANARIAS, S.L.U. | 101.7 | Haría |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 91.6 | Arrecife |
| COMUNICACIONES LOS PUENTES, S.L. | 97.4 | Yaiza |
| EDITORIAL LANCELOT, S.L. | 90.2 | Arrecife |
| EDITORIAL LANCELOT, S.L. | 91.3 | Haría |
| EDITORIAL LANCELOT, S.L. | 106.9 | Tías |
| EDITORIAL LANCELOT, S.L. | 104.5 | Tinajo |
| COMPAÑÍA CANARIA DE EMISIONES, S.L | 105.0 | Haría |
| COMPAÑÍA CANARIA DE EMISIONES, S.L | 95.3 | Yaiza |

Estas emisoras poseen licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5010, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre radios que utilizan frecuencia en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

RADIOS QUE UTILIZAN FRECUENCIA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las radios en la isla de Fuerteventura son las que se relacionan en la siguiente tabla:

| TITULAR | FRECUENCIA (MHZ) | LOCALIDAD |
|---|------------------|----------------------|
| RADIO DIFUSIÓN FUERTEVENTURA, S.A | 91.2 | Puerto del Rosario |
| RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA | 93.0 | Puerto del Rosario |
| FM RADIO CANARIAS, S.L. | 106.1 | Puerto del Rosario |
| RADIO POPULAR, S.A.-CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS | 105.3 | Puerto del Rosario |
| KISS RADIO, S.A. | 100.4 | Pájara-Lajita |
| KISS RADIO, S.A. | 105.2 | Pájara-Morro Jable |
| KISS RADIO, S.A. | 104.3 | Puerto del Rosario |
| KISS RADIO, S.A. | 102.2 | Tuineje-Gran Tarajal |
| EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. | 98.6 | Puerto del Rosario |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 90.5 | Antigua |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 98.8 | Oliva-Corralejo |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 93.3 | Pájara-Morro Jable |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 95.7 | Puerto del Rosario |
| CANARIAS DIFUSIÓN, S.L. | 89.0 | Tuineje-Gran Tarajal |
| FUERTEVENTURA MEDIA, S.L. | 100.0 | Antigua |
| FUERTEVENTURA MEDIA, S.L. | 99.4 | Pájara-Lajita |
| FUERTEVENTURA MEDIA, S.L. | 98.8 | Tuineje-Gran Tarajal |
| LAS ARENAS CANAL 9 CANARIAS, S.L.U. | 95.4 | Antigua |
| LAS ARENAS CANAL 9 CANARIAS, S.L.U. | 97.0 | Pájara-Morro Jable |
| LAS ARENAS CANAL 9 CANARIAS, S.L.U. | 96.7 | Tuineje-Gran Tarajal |
| FAYCAN PUBLICIDAD, S.L. | 102.0 | Puerto del Rosario |
| RADIO DIFUSION FUERTEVENTURA, S.A | 91.6 | Antigua |

Estas emisoras poseen licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre el catálogo único y el de materiales de las farmacias hospitalarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4929, de 18/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre el catálogo único y el de materiales de las farmacias hospitalarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

EL CATÁLOGO ÚNICO Y EL DE MATERIALES DE LAS FARMACIAS HOSPITALARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Referencias de farmacia existen en el catálogo 6.391 a día de hoy. Del resto del catálogo el total son 129.350 de las que casi la mitad son del grupo de mantenimiento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre creación de referencia en el catálogo único, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4930, de 18/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre creación de referencia en el catálogo único, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

CREACIÓN DE REFERENCIA EN EL CATÁLOGO ÚNICO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de la Salud tiene un catálogo único desde el año 2006. Desde entonces la gestión del mismo ha estado contratada en todo este tiempo a varias empresas. Siempre se ha pagado un fijo, independientemente del número de altas del catálogo. La tarea contratada es gestionar la creación, baja y modificación del catálogo y está totalmente integrado con SEFLOGIC, (Sistema Económico, Financiero y Logístico de las Islas Canarias) el sistema informático de gestión económica, de la Comunidad Canaria. El coste mensual a día de hoy de toda esta gestión es de 5.063,69 con impuestos incluidos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre normalización y unificación de códigos del catálogo único y el de materiales de las farmacias hospitalarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5035, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre normalización y unificación de códigos del catálogo único y el de materiales de las farmacias hospitalarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

NORMALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CÓDIGOS DEL CATÁLOGO ÚNICO Y EL DE MATERIALES DE LAS FARMACIAS HOSPITALARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A lo largo de este año se han realizado varias reuniones entre los jefes de servicio de los departamentos de suministros y farmacia de los cuatro hospitales de referencia, Dr. Negrín y Complejo Insular Materno Infantil por Gran Canaria y La Candelaria y el HUC por Tenerife. El resto de centros, tanto las Gerencias de Primaria como las Gerencias de Servicios Sanitarios fueron contactadas para informarles de las reuniones a realizar y se les comunicó que los acuerdos a tomar en las reuniones propuestas serían vinculantes para ellos.

Fruto de estas reuniones se consiguió el consenso necesario para normalizar y unificar los catálogos de farmacia y el resto del catálogo. Hay que tener en cuenta que los servicios de farmacia se incorporaron al catálogo único con la puesta en marcha de TARO y que su gestión no está subcontratada sino que se lleva desde el Servicio de Farmacia del HUC.

Este consenso recogido en el acta de la reunión, que se muestra a continuación, aún no se ha implementado y la intención es hacerlo antes de finalizar este año.

Acta de la reunión.

Con estas premisas de partida, se reunieron los responsables de los servicios de farmacia y suministros de las cuatro Gerencias Hospitalarias de las islas capitalinas, previo informe por parte del Director del Catálogo Único al resto de Gerencias sobre la realización y motivos de estas reuniones.

Fruto de estas reuniones se ha acordado elevar esta propuesta para el catálogo único, a sabiendas de que podría conllevar modificaciones en la gestión de los centros y aprobación por la Dirección de los mismos.

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA CATALOGO UNICO SCS

Se usarán los códigos V, exclusivamente para los medicamentos con códigos nacionales.

Los que empiezan por 600.000 y en adelante. Se incluyen en este grupo los radiofármacos, gases medicinales y los alérgenos que tengan código nacional de medicamento.

Los códigos que empiecen por T serán para los medicamentos extranjeros y materias primas para la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

Los Y será estrictamente para las fórmulas magistrales que se adquieren a un proveedor externo o para la fórmula magistral elaborada por un Servicio de Farmacia del SCS (externas e internas).

El resto de materiales, incluidos los materiales sanitarios, tendrán códigos que empiecen por Z.

Aclaraciones / excepciones a la norma:

- Dietas enterales y leches infantiles salvo sin nutrientes tendrán código V. Espesantes y gelificantes, sacarina tendrán código Z.
- Apósitos, soluciones desinfectantes de superficies e instrumental y manos sin CN llevarán código Z.
- Los antisépticos para uso humano en piel tendrán código V.
- Alcoholes llevarán código T.
- Los formoles llevarán código Z.
- Lubricantes tópicos sin anestésico código Z.
- Ácidos hialurónicos sin CN código Z.
- Cámaras para inhalación código Z.

- Soluciones conservantes de órganos sin CN código Z.
- Productos de diálisis sin CN código Z.
- Productos oftalmológicos sin CN código Z.
- Productos diagnósticos sin CN código Z.
- Productos de parafarmacia de cuidado personal gel y lociones hidratantes (código Z).
- Adhesivos tisulares llevarán Z”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0170 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre programas de Canarias Crea, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5011, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre programas de Canarias Crea, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS DE CANARIAS CREA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Canarias Cultura en Red, S.A., viene desarrollando, desde el año 2006, el programa para la Promoción de la Cultura Canaria en el Exterior, conocido como “Canarias Crea”.

Se trata de un programa dirigido a fomentar y difundir la producción y creación cultural de Canarias fuera del archipiélago, con el que se pretende superar las barreras de la insularidad y romper así con el aislamiento de la cultura local, para favorecer la igualdad de condiciones de nuestros creadores con los del resto del ámbito estatal.

Desde Canarias Crea se apuesta por todas las fórmulas de expresión, tanto modernas como tradicionales, prestando una especial atención a la innovación e investigación cultural y artística, así como el apoyo a las nuevas generaciones de creadores.

Canarias Crea busca promocionar en el exterior la creatividad canaria y apoyar a los artistas canarios, situando a Canarias en los circuitos culturales tanto estatales como internacionales. Para ello este proyecto ha consolidado ya la colaboración con espacios diversos: locales, teatros, salas de conciertos, espacios alternativos, ferias, etc. generando acuerdos y convenios con otras comunidades autónomas, e instituciones públicas y privadas.

Este programa creado para potenciar el desarrollo cultural de las islas, va incrementando cada año el número de actuaciones, consolidándose como marca de calidad que identifica la cultura canaria fuera de las islas.

A continuación se indica el número de actividades e importe por anualidad con cargo a dicho programa y desde su puesta en marcha:

| Año | Nº de actividades | Importe total/año |
|----------|-------------------|-------------------|
| 2006 | 78 actividades | 251.641,11 € |
| 2007 | 111 actividades | 424.339,33 € |
| 2008 | 167 actividades | 587.173,71 € |
| 2009 | 280 actividades | 600.912,05 € |
| 2010 | 302 actividades | 588.273,59 € |
| 2011 | 321 actividades | 576.227,46 € |
| 2012 | 101 actividades | 105.805,20 € |
| 2013 | 128 actividades | 159.485,00 € |
| 2014 | 142 actividades | 179.316,00 € |
| 2015 (*) | 237 actividades | 275.908,15 € |

(*) Hasta septiembre 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre programas de Canarias Crea Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5012, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre programas de Canarias Crea Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS DE CANARIAS CREA CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Canarias Cultura en Red, S.A., viene desarrollando el programa cultural “Canarias Crea Canarias” desde el año 2009, con el que se ejecutan actividades de carácter cultural para favorecer la movilidad de los artistas, creadores, y profesionales del sector de la cultura entre las islas. Se trata de un programa diseñado para difundir la cultura, y al mismo tiempo permite que los artistas puedan mostrar sus creaciones en el resto de islas distinta a la de su residencia habitual.

El programa Canarias Crea Canarias, sigue la misma filosofía de la iniciativa de promoción exterior de la cultura del Archipiélago, Canarias Crea, si bien en este caso está orientado a favorecer la circulación de profesionales de la cultura dentro de la Comunidad Autónoma, preferentemente entre las islas no capitalinas y siempre con la finalidad de participar en actividades culturales y no festivas.

A continuación se indica el número de actividades e importe por anualidad con cargo a dicho programa y desde su puesta en marcha:

| Año | Nº de actividades | Importe total/año |
|----------|-------------------|-------------------|
| 2009 | 36 actividades | 46.861,95 € |
| 2010 | 268 actividades | 198.131,48 € |
| 2011 | 263 actividades | 161.959,25 € |
| 2012 | 312 actividades | 167.481,11 € |
| 2013 | 145 actividades | 89.873,93 € |
| 2014 | 274 actividades | 197.744,22 € |
| 2015 (*) | 336 actividades | 186.656,83 € |

(*) Hasta septiembre 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0172 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre apoyo a las artes escénicas y plásticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4860, de 17/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre apoyo a las artes escénicas y plásticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

APOYO A LAS ARTES ESCÉNICAS Y PLÁSTICAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los programas de movilidad cultural y circuitos representan la apuesta decidida del Gobierno para impulsar la creatividad desarrollada en nuestro archipiélago, y que las condiciones de insularidad no sea un obstáculo para que las actividades culturales se muevan entre las islas. Por ello estos programas serán continuados e intentaremos reforzar su presupuesto y la colaboración con las entidades locales, tanto ayuntamientos como Cabildos.

Y abundando en los procesos de movilidad de creadores, igualmente, nos proponemos realizar las gestiones oportunas para lograr el establecimiento de un circuito de intercambio de producciones y grupos entre Canarias y otras comunidades autónomas.

Por último, creemos también que es de justicia, y así lo reclamaremos, la recuperación de la aportación que hacía el Gobierno de España a Canarias, y otros territorios situados fuera de la península, de las partidas presupuestarias para compensar el hecho insular en la movilidad de artistas de Canarias a otros territorios del estado y del ámbito internacional.

En concreto, respecto a las artes escénicas, es imprescindible realizar un proceso exquisito de coordinación con los Cabildos y Ayuntamientos, instituciones que realizan la programación de actividades en este ámbito, introduciendo mecanismos de control y transparencia, así como de diversificación de la oferta que se realiza en el circuito.

Respecto a las artes plásticas, hay que tener en cuenta que el Gobierno de Canarias mantiene una programación propia en las salas de arte que gestiona directamente, cuestión que también pretendemos potenciar incentivando la

creación, así como potenciando la edición de catálogos. Además dentro de este marco de trabajo, el Gobierno de Canarias, establecerá colaboraciones con los cabildos y Ayuntamientos para promover la realización de exposiciones, acordadas conjuntamente, de artistas en las salas que gestionen esas instituciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto presupuestado en 2015 para la reducción de las listas de espera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5013, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto presupuestado en 2015 para la reducción de las listas de espera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

GASTO PRESUPUESTADO EN 2015 PARA LA REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la clasificación económica del gasto, en base a la que se consignan según naturaleza económica los gastos de los distintos agentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, no figura partida presupuestaria específica que responda exclusivamente al gasto en programas especiales. Ocurre que esos gastos se incluyen junto a otros de diferente naturaleza dentro de rúbricas como “Productividad personal estatutario factor variable” y similares. Es por ello que resulta difícil atender a la información requerida. No obstante, sí es posible en el transcurso del ejercicio 2015 conocer el importe gastado. Es por eso que a continuación se ofrece los datos de gasto ejecutado en el primer semestre de 2015.

| Centro | 2015 (euros) (1º semestre) |
|--|----------------------------|
| Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria | 871.516,44 |
| Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil | 660.169,00 |
| Hospital Universitario de Gran Canaria Dr Negrín | 656.538,88 |
| Hospital Nuestra Señora de Guadalupe | 304.220,00 |
| Hospital Universitario de Canarias | 276.900,00 |
| Hospital General de Lanzarote | 105.300,00 |
| Hospital General de La Palma | 69.300,00 |
| Hospital General de Fuerteventura | 0,00 |
| Hospital Insular Nuestra Señora de Los Reyes | 0,00 |

Observaciones: Los gastos del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe se refieren a las retribuciones de los facultativos desplazados desde el hospital de referencia para consultas externas. Si bien esta actuación repercute en la lista de espera, el objetivo fundamental es completar la cartera de servicios que ofrece el hospital con estos facultativos desplazados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0175 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto para la reducción de las listas de espera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5014, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto para la reducción de las listas de espera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

GASTO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | |
|--|--------------|
| “Centro | 2014 (euros) |
| Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria | 1.658.327,76 |
| Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil | 1.326.480,00 |
| Hospital Nuestra Señora de Guadalupe | 426.944,00 |
| Hospital Universitario de Gran Canaria Dr Negrín | 372.300,00 |
| Hospital Universitario de Canarias | 231.900,00 |
| Hospital General de Lanzarote | 172.620,00 |
| Hospital General de La Palma | 89.290,00 |
| Hospital General de Fuerteventura | 56.100,00 |
| Hospital Insular Nuestra Señora de Los Reyes | 0,00 |

Observaciones: Los gastos del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe se refieren a las retribuciones de los facultativos desplazados desde el hospital de referencia para consultas externas. Si bien esta actuación repercute en la lista de espera, el objetivo fundamental es completar la cartera de servicios que ofrece el hospital con estos facultativos desplazados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre pago del justiprecio por la expropiación forzosa para la ampliación de la sede del Parlamento, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4931, de 18/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre pago del justiprecio por la expropiación forzosa para la ampliación de la sede del Parlamento, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre:

PAGO DEL JUSTIPRECIO POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL PARLAMENTO,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al asunto de referencia, se informa que, según los datos obrantes en este centro directivo, mediante resolución nº 44, de 23 de marzo, del Director General de Patrimonio y Contratación, se resolvió proceder a la ejecución de los Autos nº 78 y 212, de 16 de abril y 28 de octubre de 2014, respectivamente, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictados en el procedimiento ordinario nº 645/1993, por los que se resuelve incidente de ejecución de sentencia promovido por Dña. Nahie Hegeige Hegeige (antes de su nacionalidad española Nahie Said Moujir), sobre imposibilidad material de ejecución, en expediente expropiatorio iniciado con motivo de la ampliación de la sede del Parlamento Autonómico y declarado nulo, mediante el abono de la indemnización por importe total de 1.748.542,67 euros, por los conceptos detallados en los antecedentes de hecho de la citada resolución, siendo los siguientes:

| Concepto Indemnizatorio | Cantidad Aceptada | Premio de Afección | Intereses de Demora | Interés Legal | Total |
|--------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|---------------|--------------|
| Lucro cesante | 792.882,82 | 79.288,28 | 95.145,93 | 25.983,97 | |
| Traslado de la industria | 237.736,18 | 23.773,62 | 28.528,34 | 7.791,92 | |
| Diferencia de rentas | 412.867,20 | 41.286,72 | | 3.257,69 | |
| TOTAL | 1.443.486,20 | 144.348,62 | 123.674,27 | 37.033,58 | 1.748.542,67 |

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0180 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los equipos de Lucha Canaria respecto al Registro de Entidades Deportivas la temporada 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4861, de 17/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.20.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los equipos de Lucha Canaria respecto al Registro de Entidades Deportivas la temporada 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario, sobre:

LOS EQUIPOS DE LUCHA CANARIA RESPECTO AL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS LA TEMPORADA 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1º.- En la Orden de 05 de julio de 2002, reguladora del Registro de Entidades Deportivas de Canarias no está previsto que se inscriban los datos de participación en competiciones oficiales de las entidades deportivas inscritas.

2º.- En el Registro de Entidades Deportivas de Canarias no hay constancia de los datos de participación en competiciones oficiales de los Clubes de Lucha Canaria cuyos equipos han participado en las ligas de primera, segunda y tercera de la temporada 2014/15”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0183 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a la rehabilitación de 57 plazas de garaje del Grupo de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5015, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.21.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a la rehabilitación de 57 plazas de garaje del Grupo de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE 57 PLAZAS DE GARAJE DEL GRUPO DE 108 VIVIENDAS LOS NACIENTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la documentación que consta en el departamento de mantenimiento y conservación del Servicio de Promoción Pública de Tenerife del Instituto Canario de la Vivienda, no se ha procedido a la rehabilitación de las plazas de garaje del citado grupo con posterioridad a la fecha indicada, ni a la repavimentación de la cubierta de los garajes señalados. No obstante, en el estudio de las obras de mantenimiento y conservación del parque público de la provincia de Santa Cruz de Tenerife se estableció, orientativamente, que el coste de la misma era, aproximadamente, de 22.000 €.

En cualquier caso, ya se han mantenido las correspondientes reuniones entre el Instituto Canario de la Vivienda y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, para abordar de manera integral la problemática de dicha Promoción y afrontar de manera conjunta una solución para el mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0184 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a la entrega de 57 plazas de garaje del Grupo de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5016, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a la entrega de 57 plazas de garaje del Grupo de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO RELATIVA A LA ENTREGA DE 57 PLAZAS DE GARAJE DEL GRUPO DE 108 VIVIENDAS LOS NACIENTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2002, ante la situación de que el local destinado a garaje en la planta sótano se encontraba en estructura, se elabora el Proyecto de Rehabilitación de 57 Plazas de Garaje, expte. TF-RH 07/02.

A partir de la fecha, el local durante un tiempo se destinó provisionalmente como local de almacenamiento por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, concretamente hasta noviembre de 2010, fecha en que lo desocupa y nos entrega.

Con fecha de 20 de mayo de 2014, se realizó una nueva inspección al inmueble comprobando que nuevamente el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma ha empezado a hacer uso del mismo. Ha modificado la puerta de acceso rodado al garaje. Acompañado de personal del Ayuntamiento, personal del Instituto Canario de la Vivienda accede al interior comprobando que nuevamente se ha procedido al almacenamiento e incluso dos vehículos.

En la misma inspección, se observa que se ha producido importantes deterioros a consecuencia de humedades.

Con posterioridad el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, previa solicitud por parte del Instituto Canario de la Vivienda, nos hace entrega de las llaves del garaje.

En cualquier caso, ya se han mantenido las correspondientes reuniones entre el Instituto Canario de la Vivienda y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, para abordar de manera integral la problemática de dicha Promoción y afrontar de manera conjunta una solución para el mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0185 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a accesibilidad en el Bloque E del Grupo de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5017, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a accesibilidad en el Bloque E del Grupo de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO RELATIVA A ACCESIBILIDAD EN EL BLOQUE E DEL GRUPO DE 108 VIVIENDAS LOS NACIENTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el acceso a las viviendas del bloque E del Grupo de 108 viviendas “Los Nacientes” tiene que superar cuatro peldaños hasta el ascensor. Dada la ubicación y dimensiones del recinto en el que se encuentran los escalones, no existe una resolución fácil de la accesibilidad. No consta que en estos momentos, en el Instituto Canario de la Vivienda, se esté tramitando un proyecto para convertirlo en un recinto accesible.

En cualquier caso, ya se han mantenido las correspondientes reuniones entre el Instituto Canario de la Vivienda y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, para abordar de manera integral la problemática de dicha Promoción y afrontar de manera conjunta una solución para el mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0186 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a cerramiento de los bloques de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5018, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre resolución aprobada por el Parlamento relativa a cerramiento de los bloques de 108 viviendas Los Nacientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO RELATIVA A CERRAMIENTO DE LOS BLOQUES DE 108 VIVIENDAS LOS NACIENTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta que se esté estudiando el cerramiento de la planta diáfana. No obstante, indicar que el cerramiento de una planta diáfana supone el incremento de edificabilidad de la parcela. Ese incremento de edificabilidad, además de obtener las licencias pertinentes, si fuera conforme a la normativa municipal, supondría una modificación en la División Horizontal existente.

En cualquier caso, ya se han mantenido las correspondientes reuniones entre el Instituto Canario de la Vivienda y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, para abordar de manera integral la problemática de dicha Promoción y afrontar de manera conjunta una solución para el mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0187 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre implantación del juego de ajedrez en los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5036, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre implantación del juego de ajedrez en los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

IMPLANTACIÓN DEL JUEGO DE AJEDREZ EN LOS CENTROS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa considera que el aprendizaje del ajedrez presenta beneficios en todas las etapas educativas, puesto que aglutina características que favorecen el ejercicio y desarrollo de las aptitudes mentales: concentración de la atención, memoria (asociativa, cognitiva, selectiva, visual), abstracción, razonamiento y coordinación.

Apoyamos la Declaración 50/2011 de la Unión Europea que considera que “el ajedrez es un juego accesible para los niños y las niñas de cualquier grupo social y que contribuye a mejorar la concentración, la paciencia, la creatividad, la intuición, la memoria y las competencias, tanto analíticas como de tomas de decisiones; además de desarrollar valores como la determinación, motivación y deportividad”.

En la actualidad, el ajedrez ya se imparte como actividad extraescolar en muchos centros educativos de esta Comunidad, desarrollándose proyectos y talleres, coordinados por el Servicio de Innovación de esta Dirección General.

A continuación se redacta un breve histórico de la aplicación del ajedrez en los centros educativos de Canarias:

-El “Proyecto ajedrez “se viene realizando en el IES Benito Pérez Armas de Santa Cruz de Tenerife desde el curso 2011-2012.

Fueron dos los profesores impulsores de este Proyecto. Ambos acudían en el recreo al taller de ajedrez; las tardes de los jueves impartían clases y los sábados realizaban competiciones. Cada año se unía algún profesor que colaboraba; incluso, llegaron a ser 6 los profesores implicados. Se pretendía que el alumnado trabajara distintas competencias básicas de su currículo desde el ajedrez, de forma que se convirtiera, a largo plazo, en una herramienta educativa contra el fracaso escolar y hacia la mejora de la convivencia en el centro.

Los beneficiarios directos de este centro educativo, que pudieron participar en el Proyecto, fueron unos 500 alumnos y alumnas, aunque con regularidad solían participar casi un 10% de los mismos, con especial incidencia en el alumnado de 1º de la ESO que llegaba cada año al centro.

Tanto en el curso 2012-2013 como en el 2013-2014 se contó con el “Proyecto Ajedrez en la Escuela” realizado con CEMENA (organización sin ánimo de lucro para el fomento del ajedrez en el archipiélago canario). El Sr. Apolonio Domingo coordinó varios seminarios de ajedrez.

Durante el curso escolar 2014-2015 se trabajó el ajedrez en los centros educativos que lo solicitaron, ya que la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa ofertó la posibilidad de desarrollar una actividad de ajedrez que incluía dos acciones:

- “Talleres de ajedrez para el alumnado y una acción puntual para el profesorado”.

-“El ajedrez como estrategia de aprendizaje de distintas áreas o materias”.

Incluso, hubo desplazamientos a otras islas para atender demandas puntuales en centros concretos en Tenerife y Fuerteventura.

Los Proyectos de Innovación desarrollados en el curso 2014-2015 fueron los siguientes:

- Educación Primaria: Se continuó con el “Proyecto Ajedrez en la Escuela”, realizado con CEMENA , complementado para el profesorado y coordinado por el Sr. Apolonio Domingo. Con una participación de 67 centros educativos.

- Educación Secundaria: Se desarrolló el “Proyecto Ajedrez Pedagógico”, coordinado por el maestro Miodrag Todorcevic. Con un total de 10 centros participantes.

- El “Proyecto de ajedrez” del IES Benito Pérez Armas (Tenerife) prosiguió un año más (este proyecto se venía realizando desde el curso 2011-2012).

Con respecto al presente curso escolar 2015-2016, están previstas las siguientes acciones:

1.- Educación Primaria:

“Ajedrez en la escuela”, realizado con CEMENA (organización sin ánimo de lucro para el fomento del ajedrez en el archipiélago Canario), complementado para el profesorado y coordinado por el Sr. Apolonio Domingo, continuando la acción del año pasado ya que fue valorada positivamente por los centros educativos implicados.

2.- Educación Secundaria:

Trabajar con el Colectivo Ideas Deportivas Canarias para desarrollar un proyecto en 25 IES de Gran Canaria para impartir, en cada uno de ellos, 8 sesiones de 50 minutos.

3.- Continuación con el “Proyecto de ajedrez” del IES Benito Pérez Armas (Tenerife)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0190 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre nueva ley de mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4862, de 17/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre nueva ley de mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

NUEVA LEY DE MECENAZGO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo principal del Gobierno de Canarias es procurar fuentes de financiación y estables para la cultura en Canarias.

Por ello, y como complemento al apoyo que debe prestarse desde el sector público, el Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta las dificultades que entraña una norma de estas características, así como la necesidad de contar con un nuevo marco general más eficiente que pudiera desarrollar el Gobierno de España en dicha materia, encontrándose pendiente la tramitación de una nueva Ley, tenemos el firme compromiso de llevar adelante, en la presente legislatura, una Ley canaria de Mecenazgo, tal como se ha plasmado en el Acuerdo para la gobernalidad de Canarias (Pacto por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias 2015-2019), suscrito por los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CC-PNC) y Partido Socialista Canario-PSOE.

Dicha norma, ha de ser consensuada en el interior del Gobierno, ya que afectaría a aspectos económicos y fiscales, y también con las instituciones, entidades y en general el sector cultural de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0191 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre establecimientos autorizados al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley de modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4863, de 17/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre establecimientos autorizados al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley de modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha autorizado ningún establecimiento por el Gobierno de Canarias, conforme al procedimiento previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 9/2015, de 27 de abril, de modificación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0196 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cirugía mayor ambulatoria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4932, de 18/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cirugía mayor ambulatoria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**Cirugía Mayor Ambulatoria
enero-junio 2015**

| | |
|---------------|-------|
| Gran Canaria | 7.021 |
| Tenerife | 8.099 |
| Lanzarote | 2.098 |
| Fuerteventura | 1.297 |
| La Palma | 1.086 |
| La Gomera | 309 |
| El Hierro | 250 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0197 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la hospitalización domiciliaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5067, de 23/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la hospitalización domiciliaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LA HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las medidas adoptadas por cada unidad dependen de las circunstancias específicas en cada Área y de las características de su demanda asistencial. Entre ellas destacan las siguientes:

- Aumento del número de camas.
- Protocolización de los ingresos.
- Control precoz tras el alta en pacientes pluripatológicos.
- Incremento de recursos humanos.
- Implantar la teleasistencia telefónica.

Las Unidades de Hospitalización a Domicilio han demostrado ser una eficaz herramienta en aquellos hospitales que presentan unos índices de ocupación elevados, no siendo así en hospitales más pequeños, donde otros programas o Unidades pueden dar una respuesta más eficaz. No obstante, esto no es óbice para que en un futuro se estime conveniente plantear la posibilidad de la creación de una Unidad de Atención Domiciliaria en estas Áreas de Salud si se produjesen las condiciones oportunas para ello”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0198 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre Plan específico de salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5019, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre Plan específico de salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PLAN ESPECÍFICO DE SALUD MENTAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias disponemos de Estrategias y Planes de referencia, tanto nacionales como autonómicos, que han regido y regirán las líneas directrices de la salud mental en nuestra Comunidad:

- Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2009-2013 y la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2015-2019, que será aprobada próximamente, en cuya elaboración hemos participado activamente.

- Estrategia para el abordaje a la cronicidad en la Comunidad Autónoma de Canarias (2015), en el que la salud mental es una de las áreas prioritarias.

- Planes Insulares de Rehabilitación Psicosocial (PIRP).

- Planes de Salud de Canarias, que han reflejado la consideración de la salud mental como área de gran relevancia.

No obstante, con el fin de lograr un mejor desarrollo de las líneas directrices en materia de salud mental, está siendo valorada por esta Consejería la conveniencia de elaborar un Plan específico de salud mental para nuestra Comunidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0202 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre financiación de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5037, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre financiación de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Universidades se ha propuesto establecer un grupo de trabajo junto con las Universidades Públicas Canarias, cuyo objetivo, entre otros, es analizar las tendencias y modelos actuales de la Financiación Superior y poder coordinar líneas de actuación comunes en la búsqueda de un modelo de financiación estable, transparente y competitivo.

Se prevé que dicho grupo de trabajo desarrolle su actividad a principios del año 2016)”.
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0205 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el reglamento de los estándares de calidad de la planta alojativa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 4864, de 17/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el reglamento de los estándares de calidad de la planta alojativa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

EL REGLAMENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA PLANTA ALOJATIVA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes está trabajando en un borrador de Proyecto de Reglamento de estándares de calidad edificatoria y del servicio ofrecido que garanticen el mínimo impacto medioambiental en términos de, al menos, ahorro de agua, contaminación acústica y lumínica y de gestión de residuos, que junto con las condiciones de densidad, equipamiento, infraestructuras y servicios, posibiliten configurar un modelo de excelencia y ecoeficiencia, así como la obtención de certificaciones de calidad y gestión medioambiental turística y de máxima eficiencia energética”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0206 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre incorporación del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5038, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre incorporación del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

INCORPORACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En 2011 se inició el proceso de integración del Hospital Insular de Lanzarote, emitiéndose informe favorable por la Dirección General de Programas Asistenciales en base a criterios de oportunidad, cartera de servicios y planificación de recursos asistenciales. Se creó entonces un grupo de trabajo para estudiar y definir las condiciones de la integración.

El próximo día 20 de noviembre, el Servicio Canario de la Salud y el Cabildo Insular de Lanzarote reanudan los contactos dirigidos a esa integración del centro sanitario y a la definición de sus condiciones, sin que pueda señalarse por ahora la fecha de su culminación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0232 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazo de atención por el equipo de valoración de discapacidades en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 4854, de 17/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazo de atención por el equipo de valoración de discapacidades en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PLAZO DE ATENCIÓN POR EL EQUIPO DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDADES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La función principal de estos centros, es la valoración del grado de discapacidad, recogida en sus bases en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

La atención a usuarios de la isla de Fuerteventura se lleva a cabo en el Módulo Insular de Servicios Sociales de Fuerteventura, ubicado en Puerto del Rosario (el espacio es del Cabildo Insular).

Una vez formulada la solicitud los casos que precisan valoración psicológica y social son citados para pasar la misma en menos de un mes desde la presentación de la misma. Los casos que precisan valoración médica y social, o médica, psicológica y social, en torno a tres/cuatro meses, dependiendo de la disponibilidad para el desplazamiento de un médico a realizar las valoraciones y la coordinación en fechas de los tres técnicos que participan en las valoraciones.

Estos promedios son aplicables cuando las solicitudes y documentación aportada están completas y no ha de subsanarse (este hecho demora los tiempos al depender del solicitante la entrega de la documentación requerida)”.
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0234 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre personal del equipo de valoración de discapacidades en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 4866, de 17/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre personal del equipo de valoración de discapacidades en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PERSONAL DEL EQUIPO DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDADES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La atención a usuarios de la isla de Fuerteventura se lleva a cabo en el Módulo Insular de Servicios Sociales de Fuerteventura, ubicado en Puerto del Rosario (el espacio es del Cabildo Insular).

Dos técnicos de dicho Cabildo, una psicóloga y una trabajadora social, realizan las valoraciones psicológicas y sociales de los solicitantes del Reconocimiento del Grado de Discapacidad y demás procedimientos derivados del mismo. Dado que las peticiones para valoración médica no son suficientes para contar con un médico a jornada completa, las valoraciones médicas son realizadas por los médicos de los Equipos de Valoración y Orientación del Centro de Valoración de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria y, preferentemente (dado la lista de espera con la que se cuenta en el mismo) por el médico del Módulo Insular de Servicios Sociales de Lanzarote.

Las funciones de los técnicos del Módulo Insular de Servicios Sociales de Fuerteventura están compartidas con el Cabildo, dedicando una parte a las tareas propias de su categoría profesional como funcionarias del Cabildo Insular y otra parte a la valoración, orientación y dictamen (participando en las Juntas de EVO) de los usuarios solicitantes del Reconocimiento del Grado de Discapacidad. Resaltar que, dentro de sus funciones, tienen como prioritaria la dedicación para la valoración, orientación y dictamen del Reconocimiento del Grado de Discapacidad.

La gestión administrativa es llevada íntegramente por el Centro de Valoración de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria. Para ello, presta sus servicios en dicho módulo una administrativo.

Los acuerdos en Junta y Dictámenes Técnico-Facultativos se realizan por parte del Equipo completo, conformado por la psicóloga y trabajadora social del Cabildo, el médico que participa en la valoración, Presidenta (Directora del CVD de Las Palmas de G.C.) y Secretaria, celebrándose las juntas en el Módulo Insular de Servicios Sociales o (dependiendo de las circunstancias) en el Centro de Valoración de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0254 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre personas atendidas en Fuerteventura por el equipo de valoración de discapacidades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 4867, de 17/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre personas atendidas en Fuerteventura por el equipo de valoración de discapacidades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PERSONAS ATENDIDAS EN FUERTEVENTURA POR EL EQUIPO DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDADES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura como en el resto de islas no puede darse un número de personas atendidas en global, pues son variadas las demandas y orientaciones que se producen a diario de las que no se deja constancia estricta. Pero podemos exponer los datos de solicitudes que entraron en el periodo señalado.

En el año 2014 tuvieron entrada 458 Solicitudes, de enero a junio de 2015 han entrado 255, entre ambos periodos un total de 713 solicitudes.

A fecha 19 de octubre de 2015, las solicitudes pendientes de citar son las presentadas desde el 25/06/2015 para valoración médica y social, y desde el 24/06/2015 para valoración médica, psicológica y social; el total de expedientes pendientes de valoración son 139, de los cuales:

- pendientes de valoración médica y social: 103
- pendientes de valoración psicológica y social: 5
- pendientes de valoración médica, psicológica y social: 31”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0270 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresarios de alta en el IGIC por importar o comercializar vehículos automóviles, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5020, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresarios de alta en el IGIC por importar o comercializar vehículos automóviles, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EMPRESARIOS DE ALTA EN EL IGIC POR IMPORTAR O COMERCIALIZAR VEHÍCULOS AUTOMÓVILES,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| “Cód. Situación Tributaria 31/12 | Descripción Situación Tributaria | Nº situaciones tributarias |
|----------------------------------|---|----------------------------|
| IGIC-ICVEH | Importa o comercializa típica y habitualmente vehículos automóviles | 493”. |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0275 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresarios o profesionales de alta en el IGIC de operaciones exentas del artículo 24 de la Ley 19/1994, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5021, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresarios o profesionales de alta en el IGIC de operaciones exentas del artículo 24 de la Ley 19/1994, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EMPRESARIOS O PROFESIONALES DE ALTA EN EL IGIC DE OPERACIONES EXENTAS DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 19/1994,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Nadie puede estar dado de alta en el censo de empresarios o profesionales porque ‘realiza exclusivamente operaciones exentas por el artículo 24 de la Ley 19/1994’”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0276 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresarios o profesionales de alta en el IGIC con alta/baja en el registro de devolución mensual, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5022, de 19/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresarios o profesionales de alta en el IGIC con alta/baja en el registro de devolución mensual, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EMPRESARIOS O PROFESIONALES DE ALTA EN EL IGIC CON ALTA/BAJA EN EL REGISTRO DE DEVOLUCIÓN MENSUAL, recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| "Cód. Situación Tributaria 31/12 | Descripción Situación Tributaria | Nº situaciones tributarias |
|----------------------------------|--|----------------------------|
| Redeme | Solicita alta/baja régimen de devolución mensual | 186". |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0278 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo del Feder, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5068, de 23/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo del Feder, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FEDER,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | EJECUCIÓN PO FEDER Canarias 31.12.2014 (€) | |
|--------------|--|-------------------------|
| | Administración Central | Administración Regional |
| Total | 722.792.490,30 | 636.247.164,37 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0279 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 1, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5069, de 23/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 1, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER EJE 1,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | Administración Central | Administración Regional |
|---|--------------------------|-------------------------|
| Eje 1.Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D, Sociedad de la Información y TIC) | Sin dotación en este eje | 74.255.139,99 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 2, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5070, de 23/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER EJE 2,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | EJECUCIÓN PO FEDER Canarias 31.12.2014 (€) | |
|---|--|-------------------------|
| | Administración Central | Administración Regional |
| Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial | 29.665.519,37 | 37.972.605,47 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0284 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 6, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5071, de 23/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 6, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER EJE 6,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | EJECUCIÓN PO FEDER Canarias 31.12.2014 (€) | |
|---|--|-------------------------|
| | Administración Central | Administración Regional |
| Eje 6. Infraestructuras sociales | Sin dotación en este eje | 89.612.550,40 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0285 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 7, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5072, de 23/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 7, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER EJE 7,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | EJECUCIÓN PO FEDER Canarias 31.12.2014 (€) | |
|--|--|-------------------------|
| | Administración Central | Administración Regional |
| Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capa | Sin dotación en este eje | 4.103.253,15 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 8, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5073, de 23/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 8, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER EJE 8,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | EJECUCIÓN PO FEDER Canarias 31.12.2014 (€) | |
|---|--|-------------------------|
| | Administración Central | Administración Regional |
| Eje 8. Reducción de costes adicionales Que dificultan el desarrollo de las Regiones Ultraperiféricas | 261.288.505,06 | 145.747.672,54 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 9, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5074, de 23/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Feder Eje 9, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER EJE 9,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | EJECUCIÓN PO FEDER Canarias 31.12.2014 (€) | |
|---|--|-------------------------|
| | Administración Central | Administración Regional |
| Eje 9. Reducción de costes adicionales Que dificultan el desarrollo de las Regiones Ultraperiféricas | 285.165.468,62 | 252.732.306,74 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5039, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe total certificado del Programa Operativo Fondo Social Europeo Canarias 2007-2013 a 31 de diciembre de 2014, asciende a 120.777.182,42 euros lo que supone un grado de ejecución con respecto a la totalidad del programa del 87,53%.

| Importe total programado 2007-2013 | Ejecución acumulada 31/12/2014 | % de ejecución |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| 137,990,443.00 | 120,777,182.42 | 87.53% |

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo Eje 1, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).**(Registro de entrada núm. 5040, de 20/11/15).***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo Eje 1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 1,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del Eje 1. Fomento el espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresario, certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 12.500.791,54 euros lo que supone un grado de ejecución con respecto a la totalidad del programa del 73,95% .

| Importe total programado 2007-2013 | Ejecución acumulada 31/12/2014 | % de ejecución |
|------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| 16.903.830,00 | 12.500.791,54 | 73,95% |

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo Eje 3, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).**(Registro de entrada núm. 5041, de 20/11/15).***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo Eje 3, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 3,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del Eje 3. Aumento y mejora del capital humano, certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 76.748.638,54 euros lo que supone un grado de ejecución con respecto a la totalidad del programa del 101,13%.

| Importe total programado 2007-2013 | Ejecución acumulada 31/12/2014 | % de ejecución |
|------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| 75.894.742,00 | 76.748.638,54 | 101,13% |

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0307 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo Eje 5, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5042, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo Eje 5, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 5,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del Eje 5. Asistencia técnica, certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.874.609,91 euros, lo que supone un grado de ejecución con respecto a la totalidad del programa del 67,93%.

| Importe total programado 2007-2013 | Ejecución acumulada 31/12/2014 | % de ejecución |
|------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| 2.759.810,00 | 1.874.609,91 | 67,93% |

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0346 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre Programa de Cooperación Transnacional Madeira Azores Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5075, de 23/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre Programa de Cooperación Transnacional Madeira Azores Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL MADEIRA AZORES CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| "Ejecución Programa (Ct): A 31 De Octubre De 2015" | | | | |
|--|--|---------------|---------------|---------|
| Ejes | Denominación | Programado | Validado | % (b/a) |
| | | a | b | |
| 1 | 1. Promoción I+D+I y la sociedad de la información | 21.328.637,00 | 19.274.136,48 | 90,37% |
| 2 | 2. Fortalecimiento gestión medioambiental y prevención de riesgos | 11.695.423,00 | 9.764.896,16 | 83,49% |
| 3 | 3. Cooperación con terceros países y articulación de gran vecindad | 28.235.294,00 | 19.524.042,67 | 69,15% |
| 4 | 4. Asistencia Técnica | 3.910.171,00 | 3.061.785,13 | 78,30% |
| | | 65.169.525,00 | 51.624.860,44 | 79,22% |

Es necesario destacar que todavía hay proyectos que se encuentran en las fases finales de ejecución de sus actividades y, por tanto, con derecho a efectuar gastos hasta el 31 de diciembre de 2015".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre los materiales didácticos respecto a la naturaleza canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5043, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- De la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre los materiales didácticos respecto a la naturaleza canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

LOS MATERIALES DIDÁCTICOS RESPECTO A LA NATURALEZA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa (DGOIPE) de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias informa sobre las distintas leyes y órdenes que regulan los libros de texto y otros materiales curriculares.

a.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su Disposición adicional cuarta, “Libros de texto y demás materiales curriculares”:

‘1. En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.

2. La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

3. La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en la presente Ley’.

b.- La Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento. (BOC n.º 200, de 16 de octubre), expresa en su artículo 58.- Uso de libros de texto y otros materiales curriculares:

‘1. Durante el mes de junio todos los centros escolares deberán exponer en el tablón de anuncios la relación de libros de texto y otros materiales curriculares seleccionados, según la normativa vigente y los criterios establecidos en la programación general anual, especificando el título, la autoría, el curso, la empresa editorial y el soporte requerido. Asimismo, las asociaciones de madres y padres deberán recibir esta información en la misma fecha.

2. Los libros de texto permanecerán vigentes, al menos, durante cinco cursos académicos. No obstante, los equipos docentes de ciclo o los departamentos de coordinación didáctica podrán proponer su sustitución antes de finalizar el periodo de vigencia. A estos efectos, presentarán a la dirección del centro un informe justificativo que, en caso de valorar favorablemente, trasladará al Consejo Escolar para su aprobación. Esta modificación se comunicará a la Inspección Educativa para su conocimiento’.

c.- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su texto consolidado de 29 de julio de 2015, no recoge opción alguna referida a la supervisión de los libros de texto.

A la DGOIPE no le corresponde la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares con carácter previo a la publicación de los mismos y, no dispone, en consecuencia, de mecanismos directos para ello.

Se entiende, pues, que quien primero ha de velar por el rigor es el órgano de coordinación didáctica que selecciona los libros de texto. Y que, advertidos errores en los mismos, son estos órganos quienes, a través de los equipos directivos y la Inspección de Educación, deben hacer llegar a esta Dirección General, como garante del currículo que aprueba la Administración Educativa, las demandas de subsanación pertinentes.

En el caso de que llegue a esta Dirección General noticia de algún error o incumplimiento, detectado en libros de texto o materiales curriculares, el Servicio de Ordenación Educativa realizará un informe técnico y cuando se verifique el error o incumplimiento se instará a proceder a las pertinentes propuestas correctoras, mediante resolución motivada a la empresa editorial o al autor o a la autora, otorgando un plazo de un mes para subsanar el error o incumplimiento y, según la gravedad de las deficiencias o incumplimientos, se tomarían las medidas cautelares que resulten procedentes.

De la lectura de las normas anteriores se desprende que se establece una autonomía pedagógica de los centros educativos para seleccionar su propio material didáctico, entendiéndose que el libro de texto es un recurso más de los centros educativos y de la planificación docente del profesor, y cuando existan errores referentes a la flora y la fauna canaria, por ejemplo, cada departamento deberá descartar esos textos o corregir esos errores en los libros mediante material elaborado por el propio profesorado de los centros, aclarando las cuestiones y corrigiendo los fallos detectados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0430 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5044, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INSPECTORES DE COMERCIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con carácter previo, según la vigente relación de Puestos de Trabajo las funciones inspectoras de la Dirección General de Comercio y Consumo se atribuyen a los puestos denominados Inspector y Agente de Inspección. A pesar que este personal con funciones inspectoras se distribuyen en dos servicios: Servicio de Ordenación, Inspección y Sanciones, que tiene atribuidas funciones de consumo, y Servicio de Inspección e Instrucción, con funciones de comercio, en la práctica, todo el personal viene desempeñando indistintamente funciones de inspección en materia tanto de consumo como de comercio. Las plazas previstas en la RPT con funciones inspectoras son 3 de Inspector y 13 de Agente de Inspección si bien, actualmente están vacante 2 plazas de inspector y 1 de agente de Inspección. Respecto a la cuestión sobre si se tiene previsto su incremento, debe significarse que es objetivo de de esta Dirección Generales no sólo cubrir las plazas vacantes, sino incrementar su número cuando las condiciones presupuestarias lo permitan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0431 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5045, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INSPECTORES DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con carácter previo, tal y cómo se significaba en la contestación a la PE 9L/430, según la vigente relación de Puestos de Trabajo las funciones inspectoras de la Dirección General de Comercio y Consumo se atribuyen a los puestos denominados Inspector y Agente de Inspección, por lo que procedemos a reproducir la contestación dada a la misma: A pesar que este personal con funciones inspectoras se distribuyen en dos servicios: Servicio de Ordenación, Inspección y Sanciones, que tiene atribuidas funciones de consumo, y Servicio de Inspección e Instrucción, con funciones de comercio, en la práctica, todo el personal viene desempeñando indistintamente funciones de inspección en materia tanto de consumo como de comercio Las plazas previstas en la RPT con funciones inspectoras son 3 de Inspector y 13 de Agente de Inspección si bien, actualmente están vacante 2 plazas de inspector y 1 de agente de Inspección. Respecto a la cuestión sobre si se tiene previsto su incremento, debe significarse que es objetivo de de esta Dirección Generales no sólo cubrir las plazas vacantes, sino incrementar su número cuando las condiciones presupuestarias lo permitan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0432 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reclamaciones presentadas en la Dirección General de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5046, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reclamaciones presentadas en la Dirección General de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECLAMACIONES PRESENTADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el cuadro adjunto se detalla el número de reclamaciones recibidas en este Centro Directivo por años, si bien respecto a las del año 2015 se refieren a las recibidas hasta el 30 de octubre:

| 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------|------|-------|------|------|
| 6808 | 8107 | 10276 | 9603 | 7199 |

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0433 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reclamaciones presentadas en la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5047, de 20/11/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reclamaciones presentadas en la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECLAMACIONES PRESENTADAS EN LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el cuadro adjunto se detalla el número de solicitudes de arbitraje presentadas en La Junta Arbitral de Consumo por años, si bien respecto a las del año 2015 se refieren a las presentadas hasta el 30 de octubre: :

| 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------|------|-------|------|------|
| 6808 | 8107 | 10276 | 9603 | 7199 |

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias